INFORME N°90 /2019 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2019, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA SISTEMA DE VIGILANCIA Y MONITOREO" - ID N° 357200.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 25 días del mes de julio del año dos mil diez y nueve, siendo las 14:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar la oferta presentada para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado mediante Resolución N° 96, de fecha 21/01/2019, de la siguiente manera:

- Comisario Principal MCP. Humberto Ayala Dure, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- Comisario Principal MCP. Hernán López Vera, en representación de la Tesorería del Programa 2.1.2 Investigación de Hechos Punibles
- Comisario Principal MCP. Dario Mongelo Miers, en representación de la Tesorería del Programa 2.1.7 Servicio de Identificación de Personas.
- Comisario Principal MCP. Adolfo Godoy Montefli, en representación del Programa 2.2.0 Empleo y Protección Social.
- Oficial Ayudante Intd. Cristian Samudio, Secretario del Comité Evaluador

1) ANTECEDENTES

i. N° de PAC: ID N° 357.200

ii. Aprobación: Se cuenta con la aprobación del Comandante de la Policía Nacional, mediante Resolución N° 453, de fecha 20 de mayo de 2019 para el inicio del procedimiento de contratación.

iii. Disponibilidad Presupuestaria: Los fondos están previstos en el Sub Grupo del Gasto 530 Adquisiciones De Maquinarias, Equipos y Herramientas en general, con Fuente de Financiamiento 30 (FF-30) Recursos Institucionales, asignados en el Presupuesto General de Gastos de la Nación, aprobado por Ley N° 6258/2019.

2) ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 "Acto de Apertura..." del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en el local de la Comandancia de la Policía Nacional, sito en El Paraguayo Independiente N° 289 de la Ciudad de Asunción, en fecha 25 del mes de julio de 2019, siendo las 09:10 horas, según Acta N° 73/2019, con la presentación de las siguientes firmas:

N°	Razón Social	RUC	Monto de la Oferta
1	DATALAB S.A.	80030218-4	Lote N° 3: 206.651.600
2	TES INGENIERIA de Diego Rodriguez	2292560-0	Lote N° 1: 160.480.000 Lote N° 2: 109.950.000 Lote N° 3: 197.068.000
3	PARAGUAY SECURITY S.A.	80027582-9	Lote N° 2: 130.000.000
4	S & S SISTEMAS Y SEGURIDAD de José Rivero	7040180-2	Lote N° 1: 83.096.000 Lote N° 2: 109.113.500 Lote N° 3: 238.607.600

3) OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

I. *A moción del representante de la firma PARAGUAY SECURITY S.A., el señor RICHARD RECALDE, con C.I. N° 2.844.440, deja constancia que la empresa S & S SISTEMAS Y SEGURIDAD de José Rivero, no presenta especificaciones técnicas del producto ofertado, tampoco certificado del*

CRISTIAN SAMUDIO
Oficial Ayudante Int
Dpto. UOC

HERNAN LÓPEZ VERA
Comisario Principal MCP
Habilitado Pagador - Tesorero

DARÍO R. MONGELOS MIERS
Comisario Principal MCP Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador

INFORME N°90 /2019 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2019, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA SISTEMA DE VIGILANCIA Y MONITOREO" - ID N° 357200.

personal que realizara el trabajo, no presenta el certificado emitido por la Policía Nacional para prestar servicio como empresa de seguridad electrónica, no presenta certificado de cumplimiento con el seguro social ni autorización del fabricante de la marca ofertada.

Respuesta CEO: Se ha procedido a la verificación de los documentos en el numeral 7- VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA del presente informe.

II. *Por otro lado, la empresa TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ, no presenta especificaciones técnicas del producto ofertado.*

Respuesta CEO: Se ha procedido a la verificación de los documentos en el numeral 7- VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA del presente informe.

III. *A moción del representante de la firma TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ, la señora TANIA PEREIRA, con C.I. N° 5.036.430, deja constancia que las empresas S & S SISTEMAS Y SEGURIDAD de José Rivero y DATA LAB S.A., no presentan el certificado de origen nacional.*

Respuesta CEO: Se ha procedido a la verificación de los documentos en el numeral 7- VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA del presente informe.

IV. *A moción del representante de la firma DATA LAB S.A., el señor JESÚS PORTILLO, con C.I. N° 5.049.459, deja constancia que TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ, no presenta planilla de datos garantizados de los equipos ofertados así también no hace mención de los modelos de los equipos y tampoco presenta catálogo de los equipos ofertados.*

Respuesta CEO: Se ha procedido a la verificación de los documentos en el numeral 7- VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA del presente informe.

V. *Por otro lado, S & S SISTEMAS Y SEGURIDAD de José Rivero, no presenta en su oferta los siguientes documentos: Carta autorización del fabricante de la marca ofertada, certificado emitido por la Policía Nacional para prestar servicio como empresa de seguridad electrónica, certificación de técnicos de la marca ofertada, así también no presenta su planilla de datos garantizados y catálogos de equipos ofertados.*

Respuesta CEO: Se ha procedido a la verificación de los documentos en el numeral 7- VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA del presente informe.

VI. *En cuanto a la Observación de TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ, no aplica, ya que los equipos ofertados son importados.*

Respuesta CEO: La aplicación del margen de preferencia se produce a su aplicación en el numeral 8 Aplicación del Margen de Preferencia Nacional.

VII. *A moción del representante de la firma S & S SISTEMAS Y SEGURIDAD de José Rivero, el señor JOSÉ RIVERO, con C.I. N° 7.040.180, deja constancia la firma PARAGUAY SECURITY S.A., oferto para el lote 2 y 3 la marca Genérico. La carta oferta presenta enmienda.*

Respuesta CEO: Se ha procedido al ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIAL en el numeral 4 y numeral 7- VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA del presente informe.

4) ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

4.1 Documentación Legal.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

STIAN SAMUDIO
cial Ayudante Int.
Dpto. UOC

HERNÁN LÓPEZ VERA
Comisario Principal M.C.P.
Habilitado Pagador - Tesorero

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MCP Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador

INFORME N°90 /2019 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2019, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA SISTEMA DE VIGILANCIA Y MONITOREO" - ID N° 357200.

DOCUMENTOS	1- DATALAB S.A.	2- TES INGENIERIA de Diego Rodríguez
Precio total de la Oferta	Lote N° 1: NO COTIZA Lote N° 2: NO COTIZA Lote N° 3: 206.651.600	Lote N° 1: 160.480.000 Lote N° 2: 109.950.000 Lote N° 3: 197.068.000
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada del Articulo 40	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Ofertas: Aseguradora	LA CONSOLIDADA S.A.	LA CONSOLIDADA S.A.
Póliza N°	1508046014	1508046110
Monto total asegurado	20.000.000	30.000.000
Vigencia Desde/Hasta	18/07/2019 al 25/11/2019	25/07/2019 al 12/12/2019
Constancia SIPE N°	1.558.238	1.558.311

DOCUMENTOS	3- PARAGUAY SECURITY S.A..	4- S & S SISTEMAS Y SEGURIDAD de José Rivero
Precio total de la Oferta	Lote N° 1: NO COTIZA Lote N° 2: 130.000.000 Lote N° 3: NO COTIZA	Lote N° 1: 83.096.000 Lote N° 2: 109.113.500 Lote N° 3: 238.607.600
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada del Articulo 40	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Ofertas: Aseguradora	ROYAL SEGUROS S.A.	CENIT S.A.
Póliza N°	1508002523	1508001275
Monto total asegurado	6.500.000	26.377.750
Vigencia Desde/Hasta	21/06/2019 al 19/09/2019 Endoso N° 1 19/09/2019 al 28/09/2019	18/07/2019 al 14/11/2019
Constancia SIPE N°	1.557.012	1.558.143

Este Comité ha realizado el análisis de las Documentaciones Sustanciales conforme a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, mediante el cual se determina si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales de los oferentes expuestos en el cuadro anterior, se concluye que las firmas: DATALAB S.A., TES INGENIERIA de Diego Rodríguez, PARAGUAY SECURITY S.A., S & S SISTEMAS Y SEGURIDAD de José Rivero "CUMPLEN" con las formalidades requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las reglamentaciones legales vigentes, por lo cual recomienda "ACEPTAR" las ofertas en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, de la Ley que rige las compras públicas.

4.2 Capacidad Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Articulo 40

En esta etapa de la evaluación, el Comité en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, "*Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por le Ley N° 2051/03, y dispone su difusión en el portal de*

CRISTIAN SAMUDIO
Oficial Ayudante de
Dpto. UOC

HERNAN LOPEZ VERA
Comisario Principal M.C.P.
Habilitado Pagador - Tesorero

DARÍO R. MORGELÓS MIERS
Comisario Principal MCP Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador

INFORME N°90 /2019 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2019, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA SISTEMA DE VIGILANCIA Y MONITOREO" - ID N° 357200.

Contrataciones Públicas", y conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ha procedido a verificar si el Oferente, cada uno de los representantes de la sociedad, no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Articulo 40, inciso "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

N°	Razón Social	Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
1	DATALAB S.A.	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)
2	TES INGENIERIA de Diego Rodríguez	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)
3	PARAGUAY SECURITY S.A.	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)
4	S & S SISTEMAS Y SEGURIDAD de José Rivero	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)

El Comité de Evaluación realiza las consultas del propietario, socios, accionistas, gerentes, representantes y toda persona física individualizada en la escritura de constitución de las siguientes firmas indicadas en la planilla más arriba, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que no registran en la base de datos constituido por Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), según los siguientes datos:

DATA LAB	
Apellidos y Nombres	Vicente Sánchez
Documento de Identidad N°	669.456
Cargo	Presidente
Apellidos y Nombres	Alice Beatriz Sánchez
Documento de Identidad N°	2.491.838
Cargo	Directora General
Apellidos y Nombres	David Sanchez
Documento de Identidad N°	2.491.892
Cargo	Vicepresidente
Apellidos y Nombres	Andrea Sanchez
Documento de Identidad N°	2.491.839
Cargo	Accionista
Apellidos y Nombres	Mirta Morinigo
Documento de Identidad N°	654.439
Cargo	Representante Legal
TES INGENIERIA	
Apellidos y Nombres	Diego Joaquín Rodríguez Barrios
Documento de Identidad N°	2.292.560
Cargo	Propietario
PARAGUAY SECURITY	
Apellidos y Nombres	Jorge Jure Bykov
Documento de Identidad N°	555.453
Cargo	Presidente
Apellidos y Nombres	César Jure Yunis
Documento de Identidad N°	204.718
Cargo	Accionista
Apellidos y Nombres	Olga Bykov de Jure
Documento de Identidad N°	189.044
Cargo	Accionista
S & S	

CRISTIAN SAMUDIO
Oficial Ayudante Int
Dpto. UOC

HERNAN LOPEZ VERA
Comisario Principal M.C.P.
Habilitado Pagador - Tesorero

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal CP Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador

INFORME N°90 /2019 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2019, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA SISTEMA DE VIGILANCIA Y MONITOREO" - ID N° 357200.

Apellidos y Nombres	José Alejandro Rivero
Documento de Identidad N°	7.040.180
Cargo	Propietario

De la verificación realizada se confirma que las firmas analizadas, no poseen impedimentos para contratar con el Estado, por lo que Cumplen con esta etapa de la evaluación y se recomienda ACEPTAR las ofertas de la misma y proseguir con la siguiente etapa de la evaluación, por no encontrarse dentro de las limitaciones del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

5) TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

Seguidamente, el Comité expone el Cuadro Comparativo de precios de las firmas participantes en el proceso licitatorio, cuya planilla se adjunta y forma parte del presente informe.

De la elaboración de la tabla comparativa de precios no se ha detectado diferencia aritmética.

6) ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se procede a solicitar al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación, en un plazo no mayor a 1 (un) día hábil, por escrito (nota mediante) y debidamente foliados, de conformidad a la Resolución DNCP N° 2490/2019, en el siguiente orden:

DATA LAB S.A.: Según Nota UOC N° 2150 de fecha 02/08/2019, remitida al correo electrónico: E-mail: mirta.morinigo@datalab.com.py, se solicita una explicación detallada de la composición de precios ofertados en los siguientes:

LOTE 3: ítems 1,2 y 3.

En fecha 05 de agosto del 2019 a las 11:31 horas, según mesa de entrada N°1601 se recibe la aclaratoria solicitada del lote y los Ítems mencionados, mediante la cual el oferente detalla los siguientes: gastos administrativos, mano de obra, impuestos, tipo de cambio U$S y utilidad. El Comité ha realizado el análisis de la composición de los precios ofertados por la empresa DATA LAB S.A. y considera de ejecución posible por lo que recomienda **ACEPTAR** la oferta presentada.

TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ: Según Nota UOC N° 2151 de fecha 02/08/2019, remitida al correo electrónico: E-mail: tesingeniería@gmail.com confirmada recepción en la fecha, se solicita una explicación detallada de la composición de precios ofertados en los siguientes:

LOTE 1: ítem 3

En fecha 05 de agosto del 2019 a las 14:26 horas, según mesa de entrada N°1606 se recibe la aclaratoria solicitada del Ítem mencionado, mediante la cual el oferente detalla los siguientes: Cargas impositivas, cargas sociales y laborales, Costo directo (materiales), costos indirectos, otros conceptos. El Comité ha realizado la verificación y evaluación económica de la oferta presentada TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ. en el Lote N° 1 ítem N° 3 se constata un 120% más alto con relación al referencial, por lo que el Comité Evaluador recomienda **RECHAZAR** la oferta de la empresa mencionada en el lote N° 1.

S&S SISTEMAS Y SEGURIDAD DE JOSE RIVERO: Según Nota UOC N° 2152 de fecha 02/08/2019, remitida al correo electrónico: E-mail: sistemasyseguridad¬_@hotmail.com confirmada recepción en la fecha, se solicita una explicación detallada de la composición de precios ofertados en los siguientes:

LOTE 1: Ítem 1

En fecha 05 de agosto del 2019 a las 13:45 horas, según mesa de entrada N°1605 se recibe la aclaratoria solicitada del Ítem mencionado, mediante la cual el oferente detalla los siguientes: Costo proveedor, transportes gastos administrativos, materiales varios para instalación mano de obra y % cotización ganancia. El Comité ha realizado el análisis de la composición de los precios ofertados por la empresa

RISTIAN SAMUDIO
Oficial Ayudante
Dpto. UOC

HERNAN LOPEZ VERA
Comisario Principal M.C.P.
Habilitado Pagador - Tesorero

DARÍO R. TORGELÓS MIERS
Comisario Principal MCP Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador

INFORME N°90 /2019 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2019, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA SISTEMA DE VIGILANCIA Y MONITOREO" - ID N° 357200.

S&S SISTEMAS Y SEGURIDAD DE JOSE RIVERO y considera de ejecución posible por lo que recomienda **ACEPTAR** la oferta presentada.

El Comité Evaluador aclara que los ítems que se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la normativa vigente, de las empresas calificadas, no se han solicitado aclaraciones sobre los mismos y se recomienda **ACEPTAR** las ofertas en esta etapa de la evaluación.

7) VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO AL SUMINISTRO DE LA DOCUMENTACIÓN DE CARACTER FORMAL.

Continuando con la evaluación de ofertas, se procede a verificar las ofertas de las firmas: **DATALAB S.A., TES INGENIERIA de Diego Rodríguez, PARAGUAY SECURITY S.A., S & S SISTEMAS Y SEGURIDAD de José Rivero** que hayan proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación a las firmas calificadas hasta esta etapa de la evaluación, cuya planilla se adjunta y forma parte del presente informe.

	DATALAB S.A.	TES DE DIEGO RODRIGUEZ	PARAGUAY SECURITY S.A.	S&S DE JOSE RIVERO
A) Documentos legales				
Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
Patente municipal vigente	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
B) Documentos legales				
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA

CRISTIAN SAMUDIO
Oficial Ayudante Int.
Dpto. UOC

HERNAN LÓPEZ VERA
Comisario Principal M.C.P.
Habilitado Pagador - Tesorero

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MCP Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador

INFORME N°90 /2019 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2019, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA SISTEMA DE VIGILANCIA Y MONITOREO" - ID N° 357200.

inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*				
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	NO APLICA		NO APLICA
Patente municipal vigente	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
C) Oferentes en Consorcio.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
D) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.				
Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer lo solicitado en la planilla de Especificaciones Técnicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA
E) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.				
Original o fotocopia autenticada por escribano público de la Nota o Carta de Autorización del Fabricante de país de origen:				
Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante.	NO APLICA	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o	NO APLICA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA

CRISTIAN SAMUDIO
Oficial Ayudante del
Dpto. UOC

HERNAN LÓPEZ VERA
Comisario Principal M.C.P.
Habilitado Pagador - Tesorero

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero Habilitado Pagador

INFORME N°90 /2019 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2019, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA SISTEMA DE VIGILANCIA Y MONITOREO" - ID N° 357200.

autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.				
Para los incisos a) y b), la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección IV. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser sin inscripción Registro Público de Comercio, Sección Representaciones, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
F) Cualquier otro documento adicional requerido.				
1. Certificado de Origen Nacional Emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, Según lo Dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de Fecha 07/09/12 Que Reglamenta la Ley N° 4558/11 (A fin de Aplicar El Margen de Preferencia).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2. Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad (Formulario 10), en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO PRESENTA
3. Balance de los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA
4. Copia de Contratos y/o facturación con sus constancias de satisfacción de cliente y/o acta de recepción definitiva en la provisión de equipos e instalación de sistemas de vigilancia y monitoreo para instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2016-2017-2018) ascienda a un monto equivalente como mínimo al 40% del monto total de la oferta, deberá presentar la cantidad que fuese necesario para acreditar el volumen o monto solicitado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA
5. Certificado de cumplimiento con el seguro social, vigente y al día de la fecha de la competencia, deberá contar con por lo menos 3 (tres) personales inscriptos en el Instituto de Previsión Social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA
6. Copia autenticada por escribano público del certificado del Técnico especializado en Instalación y puesta en marcha de sistema de vigilancia y monitoreo.	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA
7. Garantía de por lo menos un año de los bienes ofertados otorgados por el fabricante. (Aplicable al Lote N° 01)	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO PRESENTA
8. Declaración Jurada de que el oferente realizara la instalación con la provisión de todos los accesorios, cables, insumos y repuesto que fueren necesario para el correcto funcionamiento del sistema.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA

CRISTIAN SAMUDIO
Oficial Ayudante Int.
Dpto. UOC

HERNAN LOPEZ VERA
Comisario Principal M.C.P.
Habilitado Pagador - Tesorero

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal M.C.P. Lic. Adm.
Tesorero Habilitado Pagador

INFORME N°90 /2019 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2019, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA SISTEMA DE VIGILANCIA Y MONITOREO" - ID N° 357200.

9. Declaración Jurada de que el oferente prestara la capacitación al personal técnico del Departamento de Informática de la Policía Nacional para el uso y manejo del Sistema de Monitoreo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA
10. Última declaración del Impuesto al Valor Agregado a la fecha de apertura de presentación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA
11. Formulario N° 01 Información del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12. Declaración Jurada de garantía mínima escrita por el oferente de por lo menos 12 meses a partir de la recepción de todos los bienes ofertados que se encuentren en las especificaciones técnicas solicitadas en la Sección III, ante cualquier desperfecto deberá reemplazar los mismos por otros bienes que cumplan las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones. (Aplicable al Lote N° 02)	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA
13. Declaración Jurada, mediante la cual el Oferente declare que se prevé el mantenimiento de la instalación por el periodo de tiempo de 1 (un) año, el mismo contempla reemplazo de materiales y otros ajustes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA
14. Declaración Jurada en donde se manifieste que cuenta con la capacidad para cumplir con el contrato en tiempo y forma.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA
15. Copia autenticada de la Habilitación para operar como empresa de Seguridad Electrónica emitida por el Departamento de Delitos Económicos la Policía Nacional y Acta de la última Fiscalización según el artículo 72 del Reglamento Orgánico funcional de la división fiscalización de empresas de seguridad privada y afines, dependiente del Departamento de delitos económicos y financieros de la Policía Nacional, que no deberá exceder los 06 (seis) meses previos a la etapa de competencia.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA
16. Declaración Jurada en donde el oferente manifieste que con la provisión los bienes se incluye la instalación, puesta en marcha y capacitación del sistema sin costo para la Convocante, para el efecto el adjudicado deberá proveer todos los insumos necesarios. (Aplicable al Lote N° 1)	NO APLICA	NO PRESENTA	NO APLICA	NO PRESENTA
17. Constancia de inspección por parte de la Tesorería Afectada o Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente los lugares donde serán instalados los equipos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía mínima de 18 meses de los bienes ofertados, durante la vigencia de dicha garantía el proveedor deberá brindar asistencia técnica conforme a necesidad. (Aplicable al Lote N° 03)	CUMPLE	NO PRESENTA	NO APLICA	NO PRESENTA
Declaración Jurada de que el proveedor deberá contar con todos los equipos necesarios (herramientas y otros materiales o insumos), correr con todos los gastos para instalación, montaje, cableado necesario, ensambles, desinstalación de las cámaras existentes obsoletas y puestas en funcionamiento de los equipos adjudicados. (Aplicable al Lote N° 03)	CUMPLE	NO PRESENTA	NO APLICA	NO PRESENTA

CRISTIAN SAMUDIO
Oficial Ayudante
Dpto. UOC

HERNÁN LÓPEZ VERA
Comisario Principal M.C.P.
Habilitado Pagador - Tesorero

DARÍO R. MONCELOS MIERS
Comisario Principal MCP Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador

INFORME N°90 /2019 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2019, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA SISTEMA DE VIGILANCIA Y MONITOREO" - ID N° 357200.

El Comité de Evaluación de Ofertas, ha verificado las documentaciones de carácter formal presentadas, en observancia a lo establecido en el artículo 58, 59, 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, mediante las cuales se determina si la oferta se ajusta *sustancial y formalmente* a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

Posteriormente se requiere, nota mediante, las documentaciones a la empresa que no presenten la totalidad, las respuestas que deben ser efectuadas por escrito y debidamente foliados, en el periodo de 1 (un) día hábil posterior al requerimiento efectuado por el Comité Evaluador en el Departamento UOC., en el siguiente orden:

DATA LAB S.A.: Se solicita según Nota U.O.C. N°2162/2019, de fecha 05 de agosto de 2019, remitida en la misma fecha vía correo electrónico: mirta.morinigo@datalab.com.py en un plazo no mayor a 1 (un) día hábil, por escrito (nota mediante) y debidamente foliados, de conformidad a la Resolución DNCP N° 2490/2019, lo siguiente:

- ✓ Copia **autenticada por escribano público** del certificado del Técnico especializado en Instalación y puesta en marcha de sistema de vigilancia y monitoreo.

En respuesta a la solicitud la empresa DATA LAB S.A. presenta nota mediante en fecha 07/08/2019, a las 09:30 horas, según mesa de entrada UOC N° 1637.

Se constata que la firma **DATA LAB S.A.** CUMPLE con el documento solicitado, por lo que el Comité recomienda **ACEPTAR** su oferta por cumplir con los requisitos del PBC, en virtud de lo establecido en los Artículos 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ: Se solicita según Nota U.O.C. N°2163/2019, de fecha 05 de agosto de 2019, remitida en la misma fecha vía correo electrónico: tesingeniería@gmail.com en un plazo no mayor a 1 (un) día hábil, por escrito (nota mediante) y debidamente foliados, de conformidad a la Resolución DNCP N° 2490/2019, lo siguiente:

- ✓ Original o fotocopia autenticada por escribano público de la Nota o Carta de Autorización del Fabricante de país de origen.
- ✓ Garantía de por lo menos un año de los bienes ofertados otorgados por el fabricante. (Aplicable al Lote N° 01)
- ✓ Declaración Jurada en donde el oferente manifieste que con la provisión los bienes se incluye la instalación, puesta en marcha y capacitación del sistema sin costo para la Convocante, para el efecto el adjudicado deberá proveer todos los insumos necesarios. (Aplicable al Lote N° 1).
- ✓ Garantía mínima de 18 meses de los bienes ofertados, durante la vigencia de dicha garantía el proveedor deberá brindar asistencia técnica conforme a necesidad. (Aplicable al Lote N° 03). Conforme a la Adenda 4.
- ✓ Declaración Jurada de que el proveedor deberá contar con todos los equipos necesarios (herramientas y otros materiales o insumos), correr con todos los gastos para la instalación, montaje, cableado necesario, ensambles, desinstalación de las cámaras existentes obsoletas y puestas en funcionamiento de los equipos adjudicados. (Aplicable al Lote N° 03). Conforme a la Adenda 4.

En respuesta a la solicitud la empresa TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ presenta nota mediante en fecha 06/08/2019, a las 11:45 horas, según mesa de entrada UOC N° 1621.

Se constata que la firma **TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ** CUMPLE con los documentos solicitados, sin embargo, en vista que la oferta en el Lote N° 1 fue rechazado en el numeral 6 del presente informe no se analizó dichas documentaciones, el Comité recomienda **ACEPTAR** su oferta en el lote N° 2 y 3 por cumplir con los requisitos del PBC, en virtud de lo establecido en los Artículos 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

RISTIAN SAMUDIO
Oficial Ayudante Int.
Dpto. UOC

HERNAN LOPEZ VERA
Comisario Principal M.C.P.
Habilitado Pagador - Tesorero

DARÍO R. MO[illegible]S MIERS
Comisario Pri[illegible]CP Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador

INFORME N°90 /2019 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2019, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA SISTEMA DE VIGILANCIA Y MONITOREO" - ID N° 357200.

PARAGUAY SECURITY S.A.: Se solicita según Nota U.O.C. N°2165/2019, de fecha 05 de agosto de 2019, remitida en la misma fecha vía correo electrónico: damaris.b@paraguaysecurity.com en un plazo no mayor a 1 (un) día hábil, por escrito (nota mediante) y debidamente foliados, de conformidad a la Resolución DNCP N° 2490/2019, lo siguiente:

- ✓ Original o fotocopia autenticada por escribano público de la Nota o Carta de Autorización del Fabricante de país de origen:
  Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante.
  Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.

En respuesta a la solicitud la empresa PARAGUAY SECURITY S.A. presenta nota mediante en fecha 06/08/2019, a las 11:00 horas, según mesa de entrada UOC N° 1619.

Se constata que la firma **PARAGUAY SECURITY S.A.** CUMPLE con los documentos solicitados, por lo que el Comité recomienda **ACEPTAR** su oferta por cumplir con los requisitos del PBC, en virtud de lo establecido en los Artículos 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

S&S SISTEMAS Y SEGURIDAD DE JOSE RIVERO: Se solicita según Nota U.O.C. N°2164/2019, de fecha 05 de agosto de 2019, remitida en la misma fecha vía correo electrónico: sistemasyseguridad_@hotmail.com en un plazo no mayor a 1 (un) día hábil, por escrito (nota mediante) y debidamente foliados, de conformidad a la Resolución DNCP N° 2490/2019, lo siguiente:

- ✓ Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer lo solicitado en la planilla de Especificaciones Técnicas.
- ✓ Original o fotocopia autenticada por escribano público de la Nota o Carta de Autorización del Fabricante de país de origen:
- ✓ Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante.
- ✓ Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.
- ✓ Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad (Formulario 10), en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.
- ✓ Balance de los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018)
- ✓ Copia de Contratos y/o facturación con sus constancias de satisfacción de cliente y/o acta de recepción definitiva en la provisión de equipos e instalación de sistemas de vigilancia y monitoreo para instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2016-2017-2018) ascienda a un monto equivalente como mínimo al 40% del monto total de la oferta, deberá presentar la cantidad que fuese necesario para acreditar el volumen o monto solicitado.
- ✓ Certificado de cumplimiento con el seguro social, vigente y al día de la fecha de la competencia, deberá contar con por lo menos 3 (tres) personales inscriptos en el Instituto de Previsión Social.
- ✓ Copia autenticada por escribano público del certificado del Técnico especializado en Instalación y puesta en marcha de sistema de vigilancia y monitoreo.
- ✓ Garantía de por lo menos un año de los bienes ofertados otorgados por el fabricante. (Aplicable al Lote N° 01)
- ✓ Declaración Jurada de que el oferente realizara la instalación con la provisión de todos los accesorios, cables, insumos y repuesto que fueren necesario para el correcto funcionamiento del sistema.

CRISTIAN SAMUDIO
Oficial Ayudante Int
Dpto. UOC

HERNÁN LÓPEZ VERA
Comisario Principal M.C.P.
Habilitado Pagador - Tesorero

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MCP Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador

INFORME N°90 /2019 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2019, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA SISTEMA DE VIGILANCIA Y MONITOREO" - ID N° 357200.

- ✓ Declaración Jurada de que el oferente prestara la capacitación al personal técnico del Departamento de Informática de la Policía Nacional para el uso y manejo del Sistema de Monitoreo.
- ✓ Última declaración del Impuesto al Valor Agregado a la fecha de apertura de presentación
- ✓ Declaración Jurada de garantía mínima escrita por el oferente de por lo menos 12 meses a partir de la recepción de todos los bienes ofertados que se encuentren en las especificaciones técnicas solicitadas en la Sección III, ante cualquier desperfecto deberá reemplazar los mismos por otros bienes que cumplan las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones. (Aplicable al Lote N° 02)
- ✓ Declaración Jurada, mediante la cual el Oferente declare que se prevé el mantenimiento de la instalación por el periodo de tiempo de 1 (un) año, el mismo contempla reemplazo de materiales y otros ajustes.
- ✓ Declaración Jurada en donde se manifieste que cuenta con la capacidad para cumplir con el contrato en tiempo y forma.
- ✓ Copia autenticada de la Habilitación para operar como empresa de Seguridad Electrónica emitida por el Departamento de Delitos Económicos la Policía Nacional y Acta de la última Fiscalización según el artículo 72 del Reglamento Orgánico funcional de la división fiscalización de empresas de seguridad privada y afines, dependiente del Departamento de delitos económicos y financieros de la Policía Nacional, que no deberá exceder los 06 (seis) meses previos a la etapa de competencia.
- ✓ Declaración Jurada en donde el oferente manifieste que con la provisión los bienes se incluye la instalación, puesta en marcha y capacitación del sistema sin costo para la Convocante, para el efecto el adjudicado deberá proveer todos los insumos necesarios. (Aplicable al Lote N° 1)
- ✓ Garantía mínima de 18 meses de los bienes ofertados, durante la vigencia de dicha garantía el proveedor deberá brindar asistencia técnica conforme a necesidad. (Aplicable al Lote N° 03)
- ✓ Declaración Jurada de que el proveedor deberá contar con todos los equipos necesarios (herramientas y otros materiales o insumos), correr con todos los gastos para la instalación, montaje, cableado necesario, ensambles, desinstalación de las cámaras existentes obsoletas y puestas en funcionamiento de los equipos adjudicados. (Aplicable al Lote N° 03).

En respuesta a la solicitud la empresa S&S SISTEMAS Y SEGURIDAD DE JOSE RIVERO presenta nota mediante en fecha 06/08/2019, a las 16:48 horas, según mesa de entrada UOC N° 1625.

Se constata que la firma **S&S SISTEMAS Y SEGURIDAD DE JOSE RIVERO** NO CUMPLE con los documentos solicitados, no presenta garantía de por lo menos un año de los bienes ofertados otorgados por el fabricante. (Aplicable al Lote N° 01), original o fotocopia autenticada por escribano público de la Nota o Carta de Autorización del Fabricante de país de origen de la marca SONY, balance de los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018), certificado de cumplimiento con el seguro social, se encuentra con fecha de emisión posterior al acto de apertura por lo que se recomienda **RECHAZAR** su oferta en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, de la Ley que rige las compras públicas.con los requisitos del PBC, en virtud de lo establecido en los Artículos 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

8) <u>VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INDICADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.</u>

De conformidad a lo establecido en la SECCION III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS en el punto 1. Especificaciones Técnicas de los bienes a ser adquiridos del Pliego de Bases y Condiciones, este Comité ha procedido a remitir a las Tesorerías, Programa 2.1.2 Investigación de Hechos Punibles, Programa 2.1.7 Servicio de Identificación de Personas y Programa 2.2.0 Empleo y Protección Social las copias de las ofertas y aclaratorias de las firmas TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ (cotiza lote 1, 2 y 3) y DATA LAB S.A. (solo cotiza lote 3), a fin de que el personal técnico de esa Dependencia realice la verificación de las Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados.

Para el Lote 2 se constata que la empresa TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ cumple con las especificaciones técnicas.

En fecha 20/08/2019 se recibe Nota N° 420/2019 de la Tesorería del Programa 2.2.0 Empleo y Protección

CRISTIAN SAMUDIO
Oficial Ayudante Int.
Dpto. UOC

HERNAN LOPEZ VERA
Comisario Principal M.C.P.
Habilitado Pagador - Tesorero

DARIO R. MONTIEL MIERO
Comisario Principal M.C.P. Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador

INFORME N°90 /2019 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2019, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA SISTEMA DE VIGILANCIA Y MONITOREO" - ID N° 357200.

Social, donde remiten, dicho informe se adjunta y forma parte del presente Informe de Evaluación.

En ese contexto, se ha procedido a realizar la evaluación correspondiente a la oferta presentada por las firmas TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ Y DATA LAB S.A., según el siguiente:

TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ: Las Especificaciones Técnicas presentada no detalla el bien de forma clara considerando que es una copia fiel de las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones donde existen rangos "o superior" que el proveedor debe determinar, especificando de forma clara y concreta las características de los bienes ofertados, así mismo en respuesta a la Nota de pedido de aclaración donde se le fue requerido por parte del Dpto. de Unidad Operativa de Contrataciones la presentación de "Especificaciones Técnicas de los bienes correspondiente a las marcas ofertadas, acompañado de los catalogo", en el mismo hace mención a que se adjunta catálogo de los bienes ofertados sin embargo solo se observa del ítem 3, lo cual imposibilita realizar una evaluación técnica de los demás ítems, por lo que esta Tesorería sugiere desestimar la oferta por los motivos expuestos anteriormente.

DATA LAB S.A.: Luego de verificar las Especificaciones Técnicas con el catalogo presentado se puede corroborar que cumple con los requerimientos de esta Tesorería por lo que sugiere aceptar la oferta presentada.

Se constata que la firma DATA LAB S.A. CUMPLE con las especificaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que el Comité recomienda **ACEPTAR** su oferta en el lote N° 3, en tanto, la firma TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ NO CUMPLE con las especificaciones técnicas solicitadas en el lote N° 3 por lo cual el comité de evaluación recomienda **RECHAZAR** la oferta presentada por la mencionada empresa, no obstante, CUMPLE con las especificaciones técnicas en el lote N° 1 y 2, por lo que el Comité recomienda **ACEPTAR** su oferta.

9) APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Del análisis realizado se comprueba que no es posible la aplicación del margen de preferencia establecido en los criterios de evaluación, por no darse el caso.

10) APLICACIÓN DEL CRITERIO DE DESEMPATE

No se ha procedido a aplicar el Criterio de desempate por no darse el caso.

11) ANALISIS DE CAPACIDICAD FINANCIERA

De conformidad al numeral 2. Requisitos para Calificación Posterior de la Sección II – Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la situación financiera actual de los oferentes con los precios más bajos, se realiza el análisis de los valores de los balances del ejercicio fiscal *2016-2017-2018* a las firmas TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ y DATA LAB S.A. según el siguiente cuadro:

TES INGENIERIA

RATIO DE LIQUIDEZ				
	2.016	2.017	2.018	PROMEDIO
Activo Corriente	5.259.087.162	5.594.035.985	6.656.704.455	
Pasivo Corriente	1.908.182.542	1.357.253.856	1.886.257.672	**3,5**
INDICE	2,8	4,1	3,5	
ENDEUDAMIENTO				
	2.016	2.017	2.018	PROMEDIO
Pasivo Total	1.908.182.542	3.761.074.846	4.262.483.418	
Activo Total	5.942.950.714	8.857.575.169	10.576.287.235	**0,4**
INDICE	0,3	0,4	0,4	
RENTABILIDAD				
	2.016	2.017	2.018	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	912.389.023	1.079.711.482	1.144.504.044	
Capital	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	**1,0**
INDICE	**0,9**	**1,1**	**1,1**	

DATALAB S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ

RISTIAN SAMUDIO
Oficial Ayudante Int
Dpto. UOC

HERNAN LOPEZ VERA
Comisario Principal M.C.P.
Habilitado Pagador - Tesorero

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MCP Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador

INFORME N°90 /2019 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2019, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA SISTEMA DE VIGILANCIA Y MONITOREO" - ID N° 357200.

	2.016	2.017	2.018	PROMEDIO
Activo Corriente	47.781.658.163	48.401.859.433	57.074.593.472	**2,9**
Pasivo Corriente	16.478.725.900	15.054.592.467	23.368.919.238	
INDICE	2,9	3,2	2,4	
ENDEUDAMIENTO				
	2.016	2.017	2.018	PROMEDIO
Pasivo Total	16.478.725.900	15.054.592.467	23.365.919.238	**0,3**
Activo Total	51.605.631.768	52.207.296.126	62.803.819.049	
INDICE	0,3	0,3	0,4	
RENTABILIDAD				
	2.016	2.017	2.018	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	2.916.215.728	1.902.384.926	2.058.022.512	**0,4**
Capital	4.640.000.000	4.640.000.000	30.000.000.000	
INDICE	**0,6**	**0,4**	**0,1**	

Del análisis realizado se puede constatar que la firma TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ y DATA LAB S.A. CUMPLEN con este criterio de evaluación.

12) ANALISIS DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

De conformidad al numeral 2. Requisitos para la Calificación Posterior de la Sección II – Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica de las firmas con los precios más bajos: **TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ y DATA LAB S.A.,** en ésta etapa de evaluación según el siguiente cuadro:

	TES INGENIERIA	**DATA LAB S.A.**
Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, que será comprobada desde la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.	CUMPLE	CUMPLE
Deberá demostrar haber suministrado satisfactoriamente en la provisión de equipos e instalación de sistemas de vigilancia y monitorio, para Instituciones Públicas y/o Privadas, cuya sumatoria en los últimos 3 (tres) años (2016 - 2017 y 2018), ascienda a un porcentaje equivalente del 40% del monto ofertado y presentado en la apertura. Para dicho efecto se deberá presentar contratos y/o facturaciones con sus constancias de satisfacción de cliente y/o acta de recepción definitiva, deberá presentar la cantidad que fuese necesario para acreditar el volumen o monto solicitado.	CUMPLE	CUMPLE

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas individualizadas más arriba, CUMPLEN con los criterios de evaluación, por lo que se recomienda ACEPTAR sus ofertas en ésta etapa.

13) DECLARACIÓN DESIERTA

Este Comité Evaluador recomienda "DECLARAR DESIERTA" el Lote N° 01: Equipos de Sistema de vigilancia y monitoreo para el Dpto. de Informática; conforme al Artículo 30° DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", inciso "c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante determinadas conforme al art. 15 de la presente Ley".

14) RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, RECOMIENDA adjudicar a las firmas TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ y DATA LAB S.A., según se expone:

TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ por el monto G. 109.950.000 (guaraníes ciento nueve millones novecientos cincuenta mil) en el lote 2.

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Uni.	Precio Total
1	Camara IP fija	Unidad	UNIDAD	11	Hikvision	China	950.000	10.450.000
2	Switch de 24 Puertos	Unidad	UNIDAD	1	Trendnet	USA	8.000.000	8.000.000
3	Servidor de Video Vigilancia	Unidad	UNIDAD	1	Hikvision	China	12.500.000	12.500.000
4	Software de video vigilancia	Unidad	UNIDAD	1	Milestone	Dinamarca	55.000.000	55.000.000

CRISTIAN SAMUDIO
Oficial Ayudante Int
Dpto. UOC

HERNAN LOPEZ VERA
Comisario Principal M.C.P.
Habilitado Pagador - Tesorero

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MCP Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador

INFORME N°90 /2019 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2019, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA SISTEMA DE VIGILANCIA Y MONITOREO" - ID N° 357200.

5	Sistema de Almacenamiento Local	Unidad	UNIDAD	1	Synology	China	24.000.000	24.000.000
								109.950.000

DATA LAB S.A. por el monto G. 206.651.600 (guaraníes doscientos seis millones seiscientos cincuenta y un mil seiscientos) en el lote 3.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Uni.	Precio Total
1	Camara fija para circuito cerrado	Unidad	UNIDAD	58	Hikvision	China	773.650	44.871.700
2	Camara giratoria de seguridad	Unidad	UNIDAD	6	Hikvision	China	6.408.050	38.448.300
3	Equipo para sistema de vigilancia y monitoreo	Unidad	UNIDAD	1	Hikvision	China	123.331.600	123.331.600
								206.651.600

El monto total de la adjudicación es de G. 316.601.600 (guaraníes trescientos dieciséis millones seiscientos un mil seiscientos).

Se eleva el presente informe al Departamento Jurídico de la Policía Nacional, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, salvo mejor parecer.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 10:00 horas, del día 04 de setiembre de 2019, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

CRISTIAN SAMUDIO
Oficial Ayudante Intd.
Secretario Comité Evaluador

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP.
Tesorero Prog. 2.2

DARIO MONGELOS MIERS
Comisario Principal MCP.
Tesorero Prog. 2.1.7.

HERNAN LÓPEZ VERA
Comisario Principal MCP.
Tesorero Prog. 2.1.2.

HUMBERTO AYALA DURE
Comisario Principal MCP.
Representante DGAF